



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **51.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **63.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2011*

---

CD51/DIV/10  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**DISCURSO DE LA GANADORA DEL PREMIO MANUEL VELASCO  
SUÁREZ A LA EXCELENCIA EN LA BIOÉTICA  
DRA. LAURA ADRIANA ALBARELLOS**

**DISCURSO DE LA GANADORA DEL PREMIO MANUEL VELASCO  
SUÁREZ A LA EXCELENCIA EN LA BIOÉTICA  
DRA. LAURA ADRIANA ALBARELLOS**

**26 de septiembre del 2011**

**51.º CONSEJO DIRECTIVO  
Washington, D.C.**

Honorable Señor Presidente  
Honorables Ministros de Salud  
Distinguidos Delegados  
Distinguidos Miembros de los Cuerpos Diplomáticos  
Distinguidos Miembros de la Junta Directiva de PAHEF  
Dra. Mirta Roses, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana  
Señores Familiares y Amigos del Dr. Manuel Velasco Suárez  
Señoras y señores:

Puedo imaginar un mundo sin barreras, sin distinciones, donde la diversidad impere; pero me es imposible pensarlo sin ciencia al servicio de la Humanidad, sin que la inspiración de cada día sea la superación como motor de la labor cotidiana.

Detrás de ese ideal y como parte indefectible de una sociedad plagada de necesidades, mi humilde aporte social es presentar a Ustedes un proyecto de implementación científica, jurídico-política y bioética que hoy se destina a la sociedad mexicana como fundamento para el establecimiento de políticas públicas que pueden, incluso, extenderse más allá del sector salud.

Mi pueblo adoptivo adolece de muchas enfermedades y otras problemáticas diversas, pero su comunidad científica – altamente calificada y desarrollada – brega por la obtención de soluciones de carácter general para lograr el sueño de todo aparato de salud pública: La medicina preventiva y predictiva. Dado el reciente desarrollo de la secuenciación del genoma humano, hoy día el horizonte no se encuentra tan lejano de poder cumplir con ese objetivo que México pone a la palestra desde su Carta Magna: El compromiso de salud, incluso, con las generaciones futuras. Esa salud que no tan sólo ha de considerarse como objetivo bioéticamente medioambiental, sino con el peso de todo concepto omnicomprensivo y como norte político de toda nación civilizada. He aquí, entonces, las mínimas ideas que desde mi disciplina de conocimiento, el Derecho, planteo hoy ante Ustedes, como reto

personal y aporte basal al logro de los objetivos fundamentales de un gran país proyectado hacia el futuro.

Un punto de partida a considerar es la falta de modelos que creen un implemento de Bases de Datos Genéticos Poblacionales que respeten los Derechos Humanos de los miembros y efectores sociales, de manera normativizada y participativa, en la búsqueda de un grupo social como fundamento total de las políticas de estado primordiales, ese mismo grupo que hace a una Nación sólida y respetuosa de los propios principios que son inherentes a la naturaleza humana. Así, este proyecto plantea un estudio sistemático de la realidad social mexicana imperante desde su núcleo vital constitutivo y constituyente y los alcances e impactos en materia de políticas públicas que no pueden ni deben ser ajenas a las estructuras jurídicas que deban crearse o modificarse, para que al momento de abordar la constitución de estos Bancos Genéticos, su implementación no caiga en una laguna legal que genere un espacio peligroso para el mismo destinatario para el que fue pensado – su población – quedando en una situación inermemente teórica.

Mi país, desde 1999 – y a través de la creación de la Fundación Mexicana para la Salud, A.C. – se encuentra dedicado a aprovechar el conocimiento y potencial humano y científico en torno a los avances en materia de genómica para la salud. Este movimiento se encuentra en el año 2000 con el compromiso gubernamental de crear un centro de medicina genómica, con el apoyo de la Universidad Nacional de México, la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la propia Fundación. En 2002, se presenta la iniciativa de ley para la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuyo proceso finalizó en 2004 con la publicación de la normatividad que sustenta su existencia. En Mayo de 2009, se publica cumplimentada la Primera Fase del Proyecto “Genoma de la Población Mexicana”.

Todo ello nos evidencia una preocupación con líneas resaltadas en la agenda política mexicana, por estar a la vanguardia en cuanto a avances científicos y de cara a dar soluciones en materia de salud a la población como asunto primordial de estado.

La tarea aquí no culmina, sino que encuentra su piedra fundacional. En consecución con el ideario nacional científico ha de establecerse un cuerpo normativo de carácter jurídico que permita que ese conocimiento se capte, se potencie y se transforme en un resultado concreto. Se requiere, indudablemente, de la generación, construcción y

creación de una Base de Datos Genéticos respaldada por su Banco, que permita obtener, estudiar y recabar la información propia.

Esta institución propuesta nacida de la actividad reflexiva de la interdisciplinariedad científica y el desarrollo jurídico, da sustento a la aplicación de otras políticas gubernamentales - que pueden extenderse hasta límites tales como la seguridad pública y la administración de justicia - que garanticen un orden y paz social como principio básico de la ética de las Naciones, logrando un eficiente y justo aparato de salud y operatividad estatal. Es por ello que la consideración de la vinculación con la gestión de las políticas públicas gubernamentales es de una necesidad imperiosa, toda vez que no existe sistema alguno que logre este encadenamiento fundamental.

La creación de una Base y Banco de Datos Genéticos nos permitirá despertar nuestra raíz más profunda: la pertenencia inherente a una diversidad humana inconmensurable y desde allí rescatar sus especificidades, su esencia. Esto permitirá a todo científico descubrir las realidades propias del grupo poblacional en un marco de legalidad y al hombre político, el establecimiento de claras reglas y destino de recursos en el marco del principio bioético de justicia, para el logro de una medicina preventiva de los padecimientos específicos de la población mexicana.

Finalmente, y en honor a la brevedad y respeto a sus agendas, no me resta más que agradecer la oportunidad dispensada de dirigirme ante tan eximias autoridades, en el convencimiento absoluto de que las preocupaciones que en mí se generan, no son ajenas a sus nobles funciones ni individualidades, porque no se alberga en mi pensamiento ni la menor duda de que el compromiso y la participación son ejes fundamentales de la organización global que han conformado.

Con el mismo espíritu presente en el legado del Dr. Manuel Velasco Suárez, honorable científico y político mexicano, y con la premisa que el respeto a los Derechos Humanos y los principios bioéticos han de ser la única medicina preventiva que se inyecte en nuestras cotidianidades creo posible el crecimiento de nuestros pueblos con el aval de marcos legales sólidos.

Son, justamente estos principios y el ejemplo del Dr. Manuel Velasco Suárez los que me han impulsado a presentar este proyecto ante Ustedes con el convencimiento de que con su apoyo podremos movilizar avances significativos en la Salud Pública de los Estados Americanos.